



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Declaración de Pertenencia
Radicación : 41001-31-03-003-2016-00219-04
Demandantes : MAURICIO FALLA DUQUE
Demandada : MARCELIANO QUIMBAYA ALMARIO Y OTRO
Procedencia : Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Fijación de Agencias en Derecho

Neiva, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatarse el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva (H), conforme al numeral 3° del artículo 366 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

SEÑALAR como agencias en derecho a favor de los demandados MARCELIANO QUIMBAYA ALMARIO y LUÍS ALFREDO QUIMBAYA ALMARIO y a cargo de MAURICIO FALLA DUQUE, la suma equivalente a un (01) salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo N° PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db119824428484c1d359ca3d571efaa48fecf21c72e64f7c9378071cb7ca6e42

Documento generado en 24/03/2022 11:44:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>